



MAT.: APRUEBA TRANSFERENCIA DE PATENTE COMERCIAL, ROL N° 200-1592.-

ALGARROBO,
DECRETO: N°

16 OCT 2023

2463



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de Rentas Municipales y sus posteriores modificaciones.
3. D.A. N° Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021, asume Alcaldía.
4. D.A. N° 2935 de fecha 22/12/2022, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2023.
5. Art. N° 30 de la Ley N° 3.063 de la Ley de Rentas Municipales.

CONSIDERANDO:

Que, el contribuyente que se individualizada ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para la transferencia del cambio de nombre de la Patente Comercial Rol N° 200-1592, el cual se encuentra acreditado en documento Folio N° 7767680 emitido por el SII.

DECRETO:

1. Autorizase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, la **TRANSFERENCIA** de la patente comercial **ROL N° 200-1592**, que se individualiza en la dirección comercial que se indica:

PATENTE:

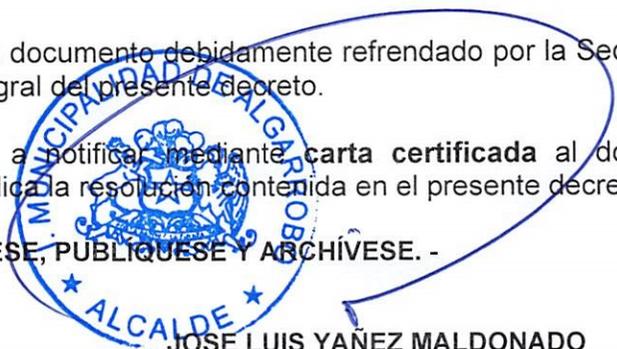
ROL : N° 200-1592
Clasificación : Sociedad de Inversiones (Inmobiliaria)
Dirección Comercial : Camino Algarrobo Mirasol N° 2455, Dpto. N° 35 Mod. N° 7, Algarrobo.

Nombre del Propietario Anterior : Sociedad Inmobiliaria San Francisco Ltda.
Rut : N° 88.963.400-6
Correo Electrónico :
Fono :

Nombre Propietario Actual : Sociedad Inmobiliaria San Francisco SPA.
Rut : N° 88.963.400-6
Correo Electrónico :
Fono :

2. La Oficina de Rentas y Patentes Comerciales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de la Patente Comercial.
3. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendado por la Secretaria Municipal pasarán a formar parte integral del presente decreto.
4. La Secretaría Municipal, procederá a notificar mediante **carta certificada** al domicilio particular de la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARÍA MUNICIPAL

JOSE LUIS YANEZ MALDONADO
ALCALDE

